


C	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		

Radicado GEPOL Nro. **GS-2026-** -DILOF

Intendente Jefe  
Adriana Martínez Caro  
Jefe Grupo Central de Cuentas (E)

014737


<b>TURNO No.</b> 452 SERVICIO Y APOYO ESF	
No. SISCO: S/N	No. REGISTRO QUIPU: N/A
No. CONTRATO: 06-7-10080-26	FECHA DE RECIBIDO: 7-May-26
VALOR PAGO: \$ 5,227,982.61	NUMERO DE RADICADO SIIF: 184726
VALOR QUE SE AMORTIZARA CON EL PAGO A TRAMITAR: \$	CONTRATISTA: YESSICA MILENA GARZON ORTEGA
No. FACTURA (\$) O CUENTA DE COBRO: CC 003	NIT DEL CONTRATISTA: 1,022,973,218

**DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS**

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI _____	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI _____	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI _____	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
CESIÓN A: _____		CUENTA BANCARIA: _____	
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)	15326		
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)	<input checked="" type="checkbox"/>		
6. FACTURA ORIGINAL:	<input checked="" type="checkbox"/>		
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	5/5/2026		<input checked="" type="checkbox"/>
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	4300208434		
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN :	NO APLICA		
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP	<input checked="" type="checkbox"/>		
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES, PUBLICADOS EN SECOP	<input checked="" type="checkbox"/>		
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.	<input type="checkbox"/> N/A		
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS, PUBLICADO EN SECOP	<input type="checkbox"/> N/A		
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.	<input type="checkbox"/> N/A		
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009.	<input type="checkbox"/> N/A		

OBSERVACIONES :

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI  NO \_\_\_\_\_

FIRMA: 

PT RICHARD JULIAN ROJAS BASTO  
ANALISTA POSTCONTRACTUAL - DILOF

**ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO**

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_ REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

MOTIVO DEVOLUCIÓN: \_\_\_\_\_

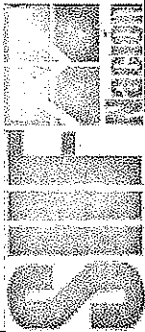
FECHA DE DEVOLUCIÓN: \_\_\_\_\_ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: \_\_\_\_\_

30-30-2026

Y. Almonay

08/05/26

08/05



Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHebonill
Unidad o Subunidad: 16-01-01-000
Ejecutora Solicitante: PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 8/05/2026 12:00:00 a. m.

NORMA EMILCE BONILLA ROJAS
PONAL GESTION GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Table with columns: Numero, Vigencia Presupuestal, Fecha Registro, Estado, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Inicial Moneda Original, Valor Deducciones, Valor Deducciones Moneda, Valor Neto, Valor Original, Valor IVA, Atributo Contable, Tipo de DIP, Valor Actual, Valor Original, Valor IVA, Atributo Contable, Nro. Compromiso, Saldo x Ordenar, Valor Original, Valor IVA, Atributo Contable.

Table with columns: Identificacion, Razon Social, Banco, Cuenta a Pagar, Tipo, Identificacion, Documento Soporte, Tipo, Fecha.

Table with columns: Dependencia, Posicion Catalogo de Gasto, Fuente, Recurso, Situac., Fecha Operacion, Valor Inicial, Valor Operacion, Valor Actual, Saldo x Ordenar.

Objeto: CUENTA DE COBRO 03 DEL 05-05-26 CONTRATO 06-7-10090-26, TURNO 452 SA CSF

PLAN DE PAGOS

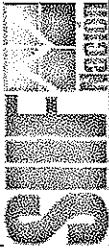
Table with columns: Dependencia de Afectacion de Pag, Posicion del Catalogo de Pag, Fecha de Pago, Estado, Valor a Pagar, Posiciones del Catalogo para Pago no Presupuestal, Nombre Beneficiario, Base Gravable, Tarifa, Valor Deducion, Saldo Disponible para Ordenar.

Handwritten signature and stamp: Coronel WILSON GUILBERTO BARRIOS PERDOMO, DIRECTOR LOGISTICO Y FINANCIERO (E).

Handwritten notes: CP= 163812126, 14-05-2026

ELABORÓ: CPS 4 NORMA EMILCE BONILLA ROJAS
ANALISTA DE CUENTAS
REVISÓ IJ. ADRIANA MARTINEZ CARO
JEFE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS (E)

REVISÓ: JIC SERGIO ALFONSO MÉNDEZ UNÁS
JEFE ÁREA FINANCIERA
REVISÓ: GERMAN TORRES TORRES
REVISIÓN TRIBUTARIA



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Unidad Solicitante: MAURICIO TORRES RINCON  
 Oficina: 16-01-01-000 PONTAL GESTION GENERAL  
 Ejecutora Solicitante: MAURICIO TORRES RINCON  
 Fecha y Hora Sistema: 2028-06-14-11:57 a. m.

Número:	163812126	Fecha Registro:	2028-05-11	Unidad/ Subunidad Ejecutora:	16-01-01-000 PONTAL GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	327028 Comprobante Contable de la General:
Fecha Máxima Pago:	2028-05-14	Código de Referencia:		COP-Pesos:	0,00
Valor Bruto:	5.227.982,61	Valor Deducciones:		Tasa de Cambio:	5.192.595,61 Saldo x Pagar:
		Valor Neto:			0,00

VALORES PAGADOS	
Valor Bruto	5.227.982,61
Valor Neto	5.192.595,61
Medio de Pago:	Abono en cuenta

REINTEGROS	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00
Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00
Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1022973216	Razón Social:	YESSICA MILENA GARCÓN ORTEGA
Número:	24673069313	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.
Cuenta Bancaria:		Cuenta:	CUENTA BANCARIA
Tipo:		Abierto	Activo
Documento Soporte:		Documento:	CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS - PROFESIONALES
Número:		1190	Fecha:
Tipo:		1000003	2026-05-11

Tipo Beneficiario Pago: 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PAGO	VALOR REINTEGRADO	USO DE PROYECTOS ESPECIALES	VALOR MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
0000 - SECRETARIA GENERAL / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	5.227.982,61	0,00		Pesos	0,00	0,00
DEDUCCIONES									
TERCERO									
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	RETENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS (DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS)	880998061							
2.01.05-01-01-03-05									
LINEAS DE PAGO VINCULADA									
POSICION DEL CATALOGO DE PAC									
0000 - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA	1-2 - ANO - GASTOS GENERALES NACION CSF								
FECHA: 2026-05-29									
VALOR AJUSTADO PAGO: 35.397,00									
VALOR: 5.227.982,61									
ATRIBUTO LINEA DE PAGO: 06 NINGUNO									
ESTADO: Pagada									

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Clase doc...CE Comprobante Egreso **Sociedad** : DILOF DIR.LOGÍST. Y FCIERA Ejercicio :2026  
 N° documento :1500075564 NIT : 800141397-5 Período :05  
 Fe. documento :28.05.2026 Fe.contab. : 28.05.2026 Moneda doc.:COP  
 Referencia :GASTOS GENERALES  
 Texto cab. Doc. :OB-327026 OP-163812126

**ACREEDOR NIT** :1022973218 **NOMBRE** : YESSICA MILENA GARZON ORTEGA

**DOCUMENTO FINANCIERO**

Pos Clv	Cuenta	Texto breve cuenta	Nit	Centro de Coste	Debe	Haber
001 50	4705080020	Fondos Recibidos Fun		7000007301		5.192.585,61
002 25	2490540010	YESSICA MILENA GARZO	1022973218		5.192.585,61	
<b>TOTALES:</b>					5.192.585,61	5.192.585,61

**RETENCIONES**


Tip Ind. Cuenta	Concepto	Porc.	Base	Valor Retención
TOTAL IMP:				

**CONCEPTO:** CT-06-7-10080-26 DT 452 GARZON ORTEGA YESSICA MILE

**Elaboró:** SI. MAURICIO TORRES RINCON **Revisó:**

**Ordenador del gasto:**

Detalle	Caso de los pagos al asalariado	solo cuando dichos pagos si se deban someter a retención en la fuente con la tabla del artículo 383 del ET (porque el beneficiario manifiesta que no piensa utilizar costos y gastos al final de año para enfrentarlos a sus ingresos)	pero cuando dichos pagos no se deben someter a retención en la fuente con la tabla del artículo 383 del ET (porque el beneficiario manifiesta que si piensa utilizar costos y gastos al final de año para enfrentarlos a sus ingresos)
Pago del mes (todos los pagos, sean o no constitutivos de salario). Además, cuando se cancelen cesantías o intereses de cesantías, o			
Pago o abono en cuenta del mes por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.).		5.227.982,61	
<b>Menos: ingresos no gravados</b>			
Valor de los pagos del mes siendo empleado que ejecuta directamente las actividades científicas o tecnológicas de una	0		
Aportes a la ARL realizados sobre los ingresos del mismo mes (ver el Concepto Unificado Dian 0912 de 2018).	No aplica	(10.916,03)	0
Aporte obligatorio a salud calculado sobre los ingresos del mismo mes. En el caso de quienes cobran rentas de trabajo sin vínculo	0	(261.399,13)	0
Aportes obligatorios a los fondos de pensiones obligatorias realizados sobre los ingresos del mismo mes (ver el artículo 55 del	0	(334.590,89)	0
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorios del régimen de ahorro individual (ver artículo 55 del ET, luego de ser			
<b>Subtotal 1 ("Ingreso neto" del mes)</b>	<b>0</b>	<b>4.621.077</b>	<b>0</b>
<b>Menos: deducciones del artículo 387 del ET</b>			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del trabajador (o el costo financiero en un contrato de leasing para			No aplica
2) Pagos durante el año anterior (2024) a medicina prepagada del trabajador, el cónyuge, y sus hijos y dependientes, y divididos			No aplica
3) Deducción por concepto de dependientes o personas a cargo, pero solamente si esos dependientes son del tipo de personas expresamente mencionadas en el parágrafo del artículo	0		No aplica
<b>Menos: rentas exentas de los artículos 126-1, 126-4, 206 y 206-1 del ET</b>			
<b>Subtotal 2</b>	<b>0</b>	<b>4.621.077</b>	<b>0</b>
Menos: El 25% del subtotal 2, sin que exceda de 790 UVT anuales (es decir, $790 \times \$52.374 = \$41.375.000$ ). Adviértase que si la	0	(1.155.000,00)	No aplica
<b>Subtotal 3</b>	<b>0</b>	<b>3.466.077</b>	<b>0</b>
<b>Control al límite del 40 % de las deducciones y rentas exentas mencionado en el artículo 388 del ET.</b>			
Las deducciones y rentas exentas que se pretenden restar (sin incluir las rentas exentas que correspondan a los numerales 6, 7, 8	0	1.155.000,00	No aplica
Dicho valor no debe exceder el resultado de tomar el subtotal 1 y multiplicarlo por el 40% (el cual, en valores absolutos, no debe	0	1.848.000,00	No aplica
Valor que no se puede restar como deducciones y rentas exentas, y que por tanto se debe sumar al subtotal 3	0	0,00	No aplica
<b>Subtotal 4</b>	<b>0</b>	<b>3.466.077</b>	<b>0</b>
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del artículo 383 del ET .	0	0,00	No aplica
Al valor del subtotal 4 se le aplican las tarifas tradicionales del 4 %, 6 %, 10 %, etc. (supóngase para este caso que la tarifa aplicable	No aplica	No aplica	0

Página 1 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


Ciudad y fecha:	Bogotá D.C., 05 de mayo de 2026																
Unidad:	SECRETARÍA GENERAL – ARGEN - GRICO																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios	X																
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Nro. 06-7-10080-26																
Constancia de recibido No.	3																
Contratista:	YESSICA MILENA GARZÓN ORTEGA																
NIT del contratista:	1.022.973.218																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ABOGADA EN EL ÁREA ARCHIVO GENERAL DE LA SECRETARÍA GENERAL																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$20.911.930,44																
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026.																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA																
Lugar de ejecución y/o entrega	El servicio se prestará en la Secretaría General de la Policía Nacional, en la sede ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., Transversal 33 nro. 47a 35 sur, complejo policial Fátima.																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u>NO</u> X	NO APLICA																
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que	Intendente Jefe <b>WILLIAM FABIÁN BERMÚDEZ DIMATÉ</b> Jefe Área Archivo General (E) Secretaría General de la Policía Nacional																

Mayela  
05/05/26  
  
 13/208434

T= 452 =14

RP= 15326 SISCO= PPD/Id  
COPIA-25

SIF-184726

Página 2 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

desempeña:	GS-2026-011978-DILOF del 14/04/2026						
Fecha de entrega certificada:	28 de marzo al 27 de abril del 2026						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	Contrato principal: registro presupuestal 15326						
	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar*	Valor a pagar
	SEGEN	10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ABOGADA EN EL ÁREA ARCHIVO GENERAL DE LA SECRETARÍA GENERAL.	\$5.227.982,61	\$5.227.982,61	N/A	\$5.227.982,61
Acta de recepción de bienes	No Aplica						

Nro. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
3	05 de mayo de 2026	\$5.227.982,61	0	\$5.227.982,61
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$5.227.982,61	0	\$5.227.982,61

**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:**


Que la señora YESSICA MILENA GARZÓN ORTEGA, cumplió con lo establecido en el contrato de prestación de servicios, en el periodo comprendido del 28 de marzo al 27 de abril del 2026, por lo cual es avalado el pago de la cuenta de cobro nro. 03 del periodo en comento, de igual forma, la contratista mediante comunicación oficial nro. GS-2026-012129-SEGEN allega informe de actividades realizadas durante el periodo antes mencionado, el cual se adjunta en la entrega de la presente constancia de recibo a satisfacción.

Nota: Se afecta Registro Presupuestal Número: 15326 del 26 de enero de 2026


Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acreditó el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certificó que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Así:


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. "Proyectar las respuestas a las acciones constitucionales, allegadas las cuales se fundamentan en extemporaneidad e inconformidad en las respuestas a las diferentes peticiones".	SI	En cumplimiento de esta actividad, mediante comunicaciones oficiales nro. GS-2026-012129-SEGEN y GS-2026-012278-SEGEN, la contratista y el jefe del Grupo Información y Consulta informan que, mediante las siguientes comunicaciones oficiales se brindó respuesta a los Juzgados frente a los

Página 3 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

		autos allegados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• GS-2026-009539-SEGEN</li> <li>• GS-2026-009383-SEGEN</li> <li>• GS-2026-007836-SEGEN</li> <li>• GS-2026-009410-SEGEN</li> <li>• GS-2026-009544-SEGEN</li> <li>• GS-2026-009734-SEGEN</li> </ul>
2. "Revisar los proyectos de adiciones a las modificaciones de las hojas de servicio del personal retirado de la institución."	N/A	NO REQUERIDA
3. "Asesorar a los sustanciadores para brindar respuestas en derecho, de aquellas solicitudes que reclaman tiempos laborados, los cuales no se pueden certificar."	N/A	NO REQUERIDA
4. "Asesorar jurídicamente la elaboración de las Certificaciones Electrónicas de Tiempos Laborados (CETIL), correspondientes a las historias laborales en custodia del Área Archivo General, que constituyen: hojas de servicio, extractos, hojas de vida, currículos vitae, auxilios mutuos, salarios, tiempos dobles, constancias de tiempo de servicio, entre otras".	SI	En cumplimiento de esta actividad, mediante comunicaciones oficiales nro. GS-2026-012129-SEGEN y GS-2026-012278-SEGEN, la contratista y el jefe del Grupo Información y Consulta informan que, mediante las siguientes comunicaciones oficiales se brindó respuesta frente a solicitudes de CETIL: <ul style="list-style-type: none"> <li>• GS-2026-011271-SEGEN</li> </ul>
5. Evaluar como integrante del comité de Jurídico los procesos contractuales de la Secretaría General.	N/A	NO REQUERIDA
6. Asesorar jurídicamente cuando se requiera para el proceso de y los demás procesos que se adelantan.	N/A	NO REQUERIDA
7. Preparar proyectos de respuesta a peticiones, solicitudes de información y requerimientos de otras entidades.	SI	En cumplimiento de esta actividad, mediante comunicaciones oficiales nro. GS-2026-012129-SEGEN y GS-2026-012278-SEGEN, la contratista y el jefe del Grupo Información y Consulta informan que, mediante las siguientes comunicaciones oficiales se brindó respuesta a peticiones, solicitudes de información y requerimientos de otras entidades, así: <ul style="list-style-type: none"> <li>• GS-2026-009381-SEGEN</li> <li>• GS-2026-009382-SEGEN</li> <li>• GS-2026-009207-SEGEN</li> <li>• GS-2026-009384-SEGEN</li> <li>• GS-2026-009406-SEGEN</li> <li>• GS-2026-009502-SEGEN</li> <li>• GS-2026-009518-SEGEN</li> <li>• GS-2026-009758-SEGEN</li> <li>• GS-2026-009759-SEGEN</li> <li>• GS-2026-009792-SEGEN</li> <li>• GS-2026-010037-SEGEN</li> </ul>

Página 4 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• GS-2026-010309-SEGEN</li> <li>• GS-2026-010310-SEGEN</li> <li>• GS-2026-010311-SEGEN</li> <li>• GS-2026-010312-SEGEN</li> <li>• GS-2026-010398-SEGEN</li> <li>• GS-2026-010987-SEGEN</li> <li>• GS-2026-011611-SEGEN</li> <li>• GS-2026-012044-SEGEN</li> <li>• GS-2026-010989-SEGEN</li> <li>• GS-2026-010993-SEGEN</li> <li>• GS-2026-010997-SEGEN</li> <li>• GS-2026-011292-SEGEN</li> <li>• GS-2026-011026-SEGEN</li> <li>• GS-2026-011027-SEGEN</li> <li>• GS-2026-011028-SEGEN</li> <li>• GS-2026-011029-SEGEN</li> <li>• GS-2026-011031-SEGEN</li> <li>• GS-2026-011032-SEGEN</li> <li>• GS-2026-011293-SEGEN</li> <li>• GS-2026-011408-SEGEN</li> <li>• GS-2026-011612-SEGEN</li> <li>• GS-2026-011624-SEGEN</li> <li>• GS-2026-011593-SEGEN</li> <li>• GS-2026-011411-SEGEN</li> <li>• GS-2026-011700-SEGEN</li> <li>• GS-2026-012049-SEGEN</li> </ul>
8. Apoyar la elaboración de ayudas técnicas o insumos para capacitaciones, presentaciones e informes que se requieran para la respectiva orientación jurídica.	N/A	NO REQUERIDA
9. Asistir de manera virtual o presencial de acuerdo como se haya programado, a las diferentes reuniones y/o mesas de trabajo que en razón del objeto contractual se requiera de asesoría jurídica.	SI	El día 16/04/2026 la contratista participó de la reunión a la cual fue convocada mediante correo electrónico nro. 0498 del 14/04/2026, en donde se trataron temas relacionados con la ejecución del contrato.
10. Apoyar la elaboración y actualización de instructivos, guías, manuales y en general todos aquellos documentos que requiera la Gestión Documental que adelanta la Policía Nacional.	N/A	NO REQUERIDA
11. Organizar los acervos documentales a su cargo de acuerdo a los principios de organización documental, como expresa la Ley General de Archivo, instructivo Nro. 016 del 18/02/2010 SUDIR SEGEN, Acuerdo Nro. 042 del 2002 y el Acuerdo Nro. 038 del 2002, referentes a la Gestión Documental ara la Policía Nacional.	N/A	NO REQUERIDA

Página 5 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

12. Elaborar mensualmente un informe de las actividades realizadas en desarrollo de la ejecución del contrato.	SI	En cumplimiento de esta actividad, mediante comunicación oficial nro. GS-2026-012129-SEGEN del 29/04/2026 la contratista presenta el informe mensual de las actividades adelantadas en el desarrollo de la ejecución del contrato.
13. Las demás actividades que de conformidad con el objeto contractual le sean asignadas por el supervisor del contrato que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	SI	PERMANENTE
14. Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas al supervisor del contrato	SI	En cumplimiento de esta actividad, mediante comunicación oficial nro. GS-2026-012129-SEGEN del 29/04/2026 la contratista presenta el informe mensual de las actividades adelantadas en el desarrollo de la ejecución del contrato.
15. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	SI	PERMANENTE
16. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	SI	PERMANENTE
17. CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.	SI	PERMANENTE

**NOTA:** para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma



Intendente jefe **WILLIAM FABIAN BERMUDEZ DIMATÉ**

Jefe Área Archivo General de la Secretaría General de la Policía Nacional (E)

Supervisor contrato nro. 06-7-10080-26 de acuerdo a la comunicación nro. GS-2026-011978-DILOF del 14/04/2026

[segen.argen@policia.gov.co](mailto:segen.argen@policia.gov.co)

Nro. celular 311 583 98 55



Bogotá D.C., 05 de mayo de 2026

**CUENTA DE COBRO No. 3**

**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**

**NIT.800.141.397-5**

**DEBE A:**

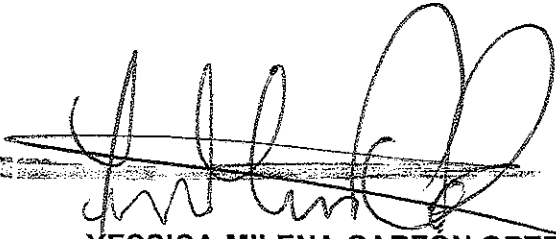
**YESSICA MILENA GARZÓN ORTEGA**  
**C.C. 1.022.973.218 de Bogotá D.C**

**NO RESPONSABLE DE IVA**

La suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS MONEDA LEGAL** (**\$5.227.982,61**), los cuales deben ser consignados en la cuenta de ahorros No. 24073069313 del Banco Caja Social

Por concepto del contrato No. **06-7-10080-26** "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ABOGADA EN EL ÁREA ARCHIVO GENERAL DE LA SECRETARIA GENERAL**". Correspondiente a los servicios profesionales especializados prestados, por el periodo comprendido del 28 de marzo al 27 de abril de 2026, en concordancia a la cláusula cuarta del referido contrato.

Atentamente,



**YESSICA MILENA GARZÓN ORTEGA**  
**C.C. No. 1.022.973.218 de Bogotá.**

1

## CERTIFICACIÓN

Yo, YESSICA MILENA GARZÓN ORTEGA identificado (a) con C.C. Nro. 1.022.973.218 de Bogotá D.C., con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., contratista de la DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL, mediante contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Nro. **06-7-10080-26 del 23 de enero de 2026**, de conformidad con el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, bajo gravedad de juramento manifiesto que:

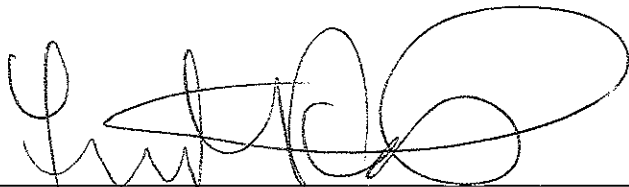
Numeral	Descripción	SI	NO
1	Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato		<input checked="" type="checkbox"/>
2	Declarante de renta	<input checked="" type="checkbox"/>	

### Nota:

- Si se tienen en cuenta costos y deducciones se aplicará el artículo 392 del Estatuto Tributario
- Al no tener en cuenta costos y deducciones se aplicará el artículo 383 del Estatuto Tributario

La presente certificación se expide el 5 de mayo del año 2026.

Firma



Postfirma YESSICA MILENA GARZÓN ORTEGA

C.C. (X), C.E. (\_\_\_\_), NIT (\_\_\_\_) Nro. 1.022.973.218 de Bogotá D.C



Bogotá D.C. 05 de mayo de 2026

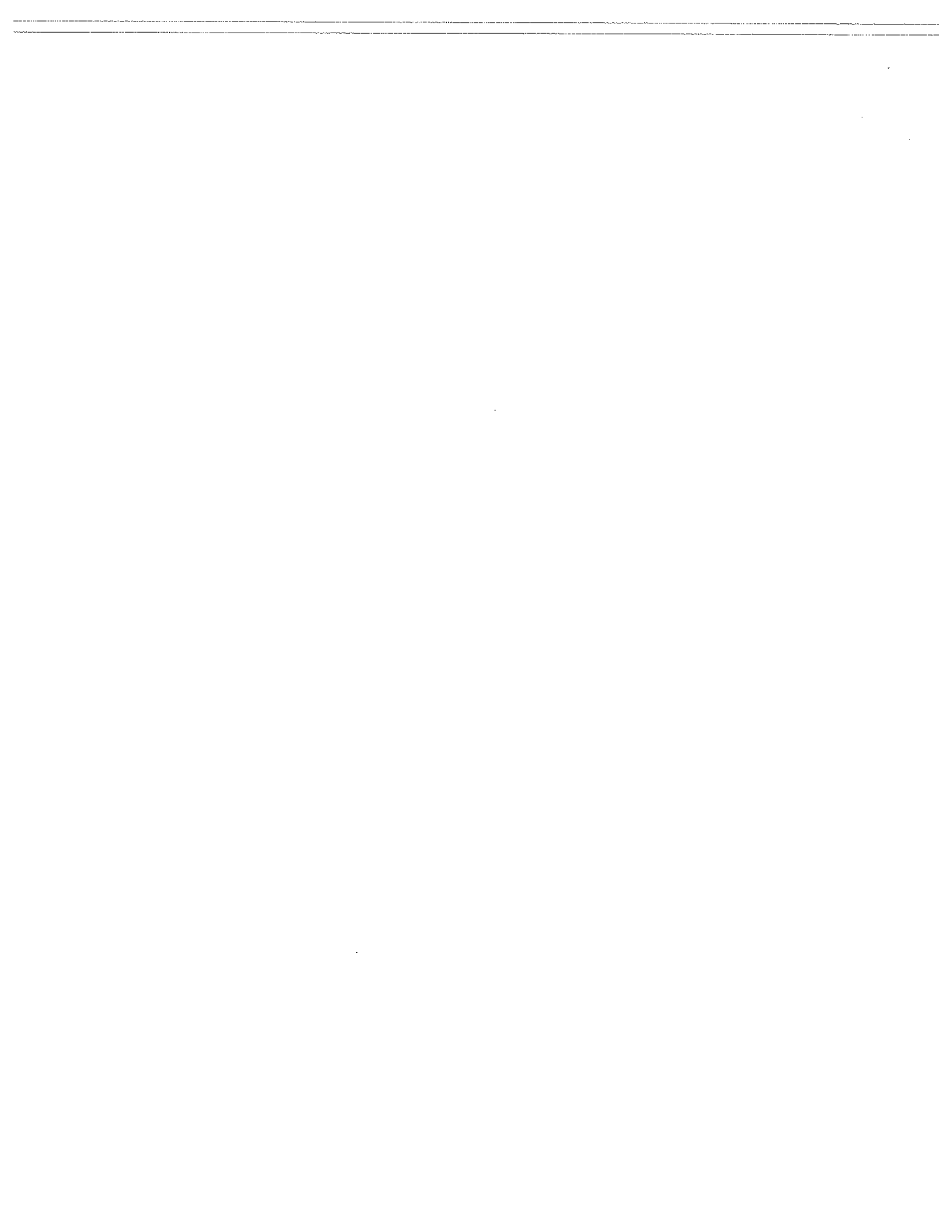
## CERTIFICACIÓN

Yo, **YESSICA MILENA GARZÓN ORTEGA**, identificada con cédula de Ciudadanía No. **1.022.973.218** de Bogotá, bajo la Gravedad de Juramento y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2271 de 18 de junio de 2009, Artículo 4, Parágrafo 1, el pago efectuado de salud, pensión y riesgos profesionales mediante planilla No. **36853203** de fecha 26 de marzo de 2026 por valor de \$615.700 y planilla No. **37102959** de fecha 17 de abril de 2026 por valor de \$ 654.200, corresponde a los ingresos percibidos el periodo comprendido del 28 de marzo al 27 de abril de 2026 del contrato No **06-7-10080-26**, suscrito el 23 de enero de 2026, con la Policía Nacional.

Atentamente,

Firma

Apellidos y nombres: **GARZON ORTEGA YESSICA MILENA**  
C.C. No. **1.022.973.218** de Bogotá



Bogotá D.C., 05 de mayo de 2026

Señor Intendente Jefe  
WILLIAM FABIÁN BERMÚDEZ DIMATÉ  
Jefe Área Archivo General de la Secretaría General de la Policía Nacional  
GS-2026-011978-DILOF  
Transversal 33 47 A - 35 Sur  
Bogotá D.C.

Asunto: informe actividades contrato prestación servicios nro. **06-7-10080-26**

Para los efectos consagrados en el contrato **06-7-10080-26**, suscrito el 23 de enero de 2026, cuyo objeto consiste en: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ABOGADA EN EL ÁREA ARCHIVO GENERAL DE LA SECRETARIA GENERAL*", presenté el informe de actividades correspondiente al periodo del 28 de marzo al 27 de abril de 2026, de acuerdo con la obligación descrita en la cláusula tercera.

#### **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. *"Proyectar las respuestas a las acciones constitucionales, allegadas las cuales se fundamentan en extemporaneidad e inconformidad en las respuestas a las diferentes peticiones"*
  - Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-009539-SEGEN se brindó respuesta al oficio 351 del Juzgado Primero Municipal Del Pequeñas Causas Laborales.
  - Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-009383-SEGEN se brindó respuesta al Juzgado Quinto de Familia de Pasto.
  - Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-007836-SEGEN se brindó respuesta al JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MOCOYA, frente a la solicitud de información del señor Jhon ever quintero.
  - Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-009410-SEGEN se brindó respuesta al Juzgado Primero Administrativo Oral.
  - Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-009544-SEGEN se brindó respuesta al Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Ibagué.
  - Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-009734-SEGEN se brindó respuesta al Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales.
  - Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-009544-SEGEN se brindó respuesta al Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Ibagué, frente a la solicitud de información del señor Jose Noel Mendoza.
  - Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-009734-SEGEN se brindó respuesta al Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales, frente a la solicitud de información del señor EFRAIN MAHECHA ORTIZ.

2. *"Revisar los proyectos de adiciones a las modificaciones de las hojas de servicio del personal retirado de la institución".*

Se realizó la revisión del proyecto de adición remitido

3. *"Asesorar a los sustanciadores para brindar respuestas en derecho, de aquellas solicitudes que reclaman tiempos laborados, los cuales no se pueden certificar"*

Se brindó asesoría frente a los tiempos laborados reclamados por el señor Alcides Torres, y se indicó programar reunión virtual con el fin de buscar soluciones de manera conjunta con el Grupo de Información y Consulta de la Policía Nacional en aras de despejar dudas, compartir inquietudes y brindarle la orientación jurídica pertinente frente a las diferentes solicitudes que ha venido presentando.

Por lo anterior se envió comunicado nro. GS-2026-008776-SEGEN

4. *"Asesorar jurídicamente la elaboración de las Certificaciones Electrónicas de Tiempos Laborados (CETIL), correspondientes a las historias laborales en custodia del Área Archivo General, que constituyen: hojas de servicio, extractos, hojas de vida, currículos vitae, auxilios mutuos, salarios, tiempos dobles, constancias de tiempo de servicio, entre otras".*

- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-011271-SEGEN se brindó respuesta a la solicitud de CETIL del señor CARLOS ENRIQUE HINCAPIE MOSQUERA [cakihincapie72@hotmail.com](mailto:cakihincapie72@hotmail.com)

7. *"Preparar proyectos de respuesta a peticiones, solicitudes de información y requerimientos de otras entidades."*

- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-009381-SEGEN se brindó respuesta a la petición de la señora YELMIS YEISLINA LUBO COTES Responsable Pruebas de Defensa Judicial.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-009382-SEGEN se brindó respuesta a la petición del Señor subintendente MICHAEL STEVEN LOZANO CASALLAS Dependiente Judicial.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-009207-SEGEN se brindó respuesta a la petición del Señor Señor intendente Edgar Enrique López Gutierrez Grado Abogado (A) Defensa Judicial Unidad Defensa Judicial Magdalena.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-009384-SEGEN se brindó respuesta a la petición del señor JUAN SEBASTIAN BERNAL ESPEJO, Contratista Grupo de Negocios Judiciales
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-009406-SEGEN se brindó respuesta a la petición del Señor FABIO NIEVES LOPEZ, Técnico investigador al correo [fabio.nieves@fiscalia.gov.co](mailto:fabio.nieves@fiscalia.gov.co)

- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-009502-SEGEN se brindó respuesta a la petición del Señor Luis Alejandro Páez Castellanos al correo [pcastillous@gmail.com](mailto:pcastillous@gmail.com)
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-009518-SEGEN se brindó respuesta a la petición del Señor intendente Edgar Enrique López GutierrezGrado Unidad Defensa Judicial Magdalena.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-009758-SEGEN se brindó respuesta a la petición del Señor intendente FREDY YAMID BARBOSA MOLANO, comandante Departamento de Policía Boyacá.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-009759-SEGEN se brindó respuesta a la petición de la señora Laura Liliana Alarcon Rojas, Asesor Grado 21, Sala Disciplinaria Ordinaria de Juzgamiento.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-009792-SEGEN se brindó respuesta a la petición de la señora CLAUDIA JEINNY GUTIÉRREZ GARCÍA, Área de verificación para el ingreso de aspirantes y contratistas al servicio de la entidad y permanencia de servidores.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-010037-SEGEN se brindó respuesta a la petición de la señora GISEL MARISOL MAIGUAL CASTILLO.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-010309-SEGEN se brindó respuesta a la petición de la señora Sandra Marisol Rincón Arcos, Asistente Fiscal Fiscalía 358 - Unidad Seguridad Publica.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-010310-SEGEN se brindó respuesta a la petición de la señora NASHIRA OLIVIERI PISCIOTTI Profesional Universitario Grado 17 Procuraduría Regional de Instrucción Atlántico.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-010311-SEGEN se brindó respuesta a la petición de la señora CARLOS ALIRIO PARRA PARRA.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-010312-SEGEN se brindó respuesta a la petición de la señora YENNY PAOLA HERNANDEZ CARO, Asesor Sector Defensa – 16, Jefe Grupo Asuntos Legales.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-010398-SEGEN se brindó respuesta a la petición del señor JUAN EVANGELISTA PARRADO HERRERA.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-010987-SEGEN se brindó respuesta a la petición del Señor CARLOS ARTURO NEITA LÓPEZ, Área de verificación, Dirección de Protección y Asistencia Fiscalía General de la Nación.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-011611-SEGEN se brindó respuesta a la petición de la señora ÁNGELA ROCIO PATIÑO PINEDA - Investigador designado Grupo GIC – CTI, Departamento de Investigaciones Nacionales y Análisis Criminal.

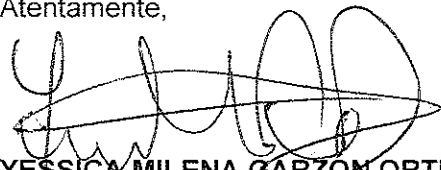
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-012044-SEGEN se brindó respuesta a la petición del señor HÉCTOR NOE FONSECA GAMBA al correo [hectorfonseca.58@gmail.com](mailto:hectorfonseca.58@gmail.com)
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-010989-SEGEN se brindó respuesta a la petición del señor FRANCISCO JAVIER ZABALA QUIMBAYA, Técnico investigador II Comisionado.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-010993-SEGEN se brindó respuesta a la petición del Señor coronel ÁLVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ, Director General Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-010997-SEGEN se brindó respuesta a la petición del Señor subintendente Michael Steven Lozano Casallas - Dependiente Judicial del Grupo Defensa Judicial Nivel Central.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-011292-SEGEN se remitió por competencia la petición al Señor brigadier general ANDRÉS SERNA BUSTAMANTE - Director de Talento Humano (E).
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-011026-SEGEN se remitió por competencia la petición al Señor brigadier general HERNÁN ALONSO MENESES GELVES, Inspector General - Inspección General y Responsabilidad Profesional.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-011027-SEGEN se remitió por competencia la petición al Señor coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO - Director Logístico y Financiero (E).
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-011028-SEGEN se brindó respuesta a la petición del Señor LUIS ALBEIRO PALACIO RESTREPO - Belén de Umbría.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-011029-SEGEN se brindó respuesta a la petición del Señor intendente jefe JHON JAVIER HERNÁNDEZ VALENCIA.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-011031-SEGEN se brindó respuesta a la petición del Señor AGUSTÍN GODOY GODOY.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-011032-SEGEN se brindó respuesta a la petición del señor PEDRO JOSE DIAZ BECERRA al correo [Pedrojoised190@gmail.com](mailto:Pedrojoised190@gmail.com)
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-011293-SEGEN se brindó respuesta a la petición del señor JUAN SEBASTIAN BERNAL ESPEJO, Contratista Grupo de Negocios Judiciales al correo [juan.bernal836@casur.gov.co](mailto:juan.bernal836@casur.gov.co)
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-011408-SEGEN se brindó respuesta a la petición de la señora Rosa Amelia Monroy Lozada secretaria de la Procuraduría delegada Con Funciones Mixtas Para La Defensa De Los Derechos Humano.

- Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-011612-SEGEN se brindó respuesta a la petición de la señora YENNY ALEXANDRA MONTAÑO GRANADOS, Asesor del Sector Defensa - Asuntos Penales - Secretaria General.
  - Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-011612-SEGEN se remitió por competencia al Ministerio de Defensa Nacional.
  - Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-011624-SEGEN se brindó respuesta a la petición del señor JOSE DIDIER ARIAS GONZALEZ al correo [apocalipsiscaballo7@gmail.com](mailto:apocalipsiscaballo7@gmail.com)
  - Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-011593-SEGEN se brindó respuesta a la petición del señor GUSTAVO ARANGO HERNANDEZ al correo [gustavoarango460@gmail.com](mailto:gustavoarango460@gmail.com)
  - Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-011411-SEGEN se brindó respuesta a la petición de la señora YENNY PAOLA HERNANDEZ CARO, Asesor Sector Defensa al correo [angelica.rodriguez@correo.policia.gov.co](mailto:angelica.rodriguez@correo.policia.gov.co)
  - Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-011700-SEGEN se brindó respuesta a la petición del señor CARLOS EDUARDO CRISTANCHO DÍAZ al correo [carlose46@hotmail.com](mailto:carlose46@hotmail.com)
  - Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-012049-SEGEN se remitió por competencia la petición al Señor brigadier general ANDRÉS SERNA BUSTAMANTE - Director de Talento Humano (E).
8. Asistir de manera virtual o presencial de acuerdo como se haya programado, a las diferentes reuniones y/o mesas de trabajo que en razón del objeto contractual se requiera de asesoría jurídica.

El día 29 de abril del año en curso se asistió a reunión virtual en las instalaciones del Área de Archivo General con el señor Ariel Torres con el fin de buscar soluciones de manera conjunta con el Grupo de Información y Consulta de la Policía Nacional en aras de despejar dudas, compartir inquietudes y brindarle la orientación jurídica pertinente frente a las diferentes solicitudes que ha presentando.

Finalmente, todos los antecedentes y entregables relacionados con el cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales se encuentran ubicados en la carpeta publica Z:\ARGEN\GRICO\SEGEN - YESSICA MILENA GARZON ORTEGA

Atentamente,



**YESSICA MILENA GARZON ORTEGA**  
C.C. No. 1.022.973.218 de Bogotá.